



REGLAMENTO

San Silvestre BUITRAGO DEL LOZOYA – 17ª edición

Art. 1- Organizador, fecha, hora y lugar de celebración

El Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya, organiza el próximo **29 de diciembre de 2024 a las 12:00 horas**, la “XVII San Silvestre Buitrago del Lozoya”, con un recorrido de unos 10 kilómetros y otro de unos 4 kilómetros. La salida será en la **Plaza de Picasso** y la llegada será en la **Plaza de la Constitución**.

La carrera mini-infantil se realizará a las **11:00 horas** en la **Plaza de la Constitución**.

Art. 2- Participación

Podrán participar todas las personas, incluidos menores de edad (con autorización paterna/materna o tutor legal).

Art. 3- Categorías

Todos los/as corredores/as estarán encuadrados en las siguientes categorías:

- Categoría única masculina 10k
- Categoría única femenina 10k
- Categoría primero “buitragueño” masculino 10k
- Categoría primer “buitragueña” femenina 10k

Art. 4- Trofeos

Obtendrán trofeo y un regalo de algún patrocinador de la carrera, los tres primeros clasificados en categoría masculina y femenina de la carrera 10K.

Art. 5- Clasificaciones

El control de tiempos y puestos corre a cargo de la organización, publicándolos posteriormente en la web del club trinorte en trinorte.es



Art. 6- Inscripciones

Las inscripciones (carrera general), se deberán realizar a través de trinorte.es o la página [YouEvent](#).

Se admitirán inscripciones el día de la prueba a partir de las 09:30 h. hasta 15 minutos antes de la prueba en el lugar de la salida (Plaza de la Constitución), mostrando el DNI.

Todos los participantes (carrera general), hasta un límite de 200, tras abonar la inscripción, obtendrán un obsequio conmemorativo del evento.

Art. 7- Devolución importe inscripción

No se devolverá el importe de la inscripción bajo ninguna circunstancia.

Art. 8- Responsabilidad

La organización pondrá todos los medios para el perfecto desarrollo de la prueba, no haciéndose responsable de los daños que puedan causar o causarse los participantes durante la misma.

Todos los participantes deberán acogerse a unas mínimas normas de civismo y ciudadanía durante la celebración del evento, pudiendo la organización descalificar o invitar a su marcha si así lo considerase oportuno.

El número de dorsal, que deberá llevarse en lugar visible en la parte delantera de la camiseta, compromete a los participantes a la aceptación de este reglamento.

Art. 9- Otros

Todos los aspectos que no estén recogidos en el presente reglamento serán resueltos insitu por la organización.